WINNERS SERVICE SERVICE AND SERVICE SERVICES FOR SERVICE SERVICES AND SERVICES SERVICE

DEN	NO MOLOWALL	OS DE LOCALCA CARA		
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		NEFERENCIA AL SECTION STATES CONTROLLED		
CLAVE CATASTRAL	(1) (2) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4			
0	SOUA YESSON CALIDAD DE SUSLO	95.550998: VIII 114 (21 NA		
DATOS GENERALES	- Variable (1987)			
0	CON MECHANICA	172 - VS (#9		
(2)		200FICSR LADIA (DOSA) - PAREMED LA DALLE INEGO EL PAPEN)		
			9	
FREWTES (C)	HUMERO DE CALLER A LAS CUALES EL LOTE TIRRE FRIENTS	P PREVICE		
	LOTE MITSHOR POR PASALE PEATONAL	BASHATA CAN TELEGORA A LA SATORI SON LA CANDELLA RASANTE		
(g) ACCESOALIONE 4	POR PREADE VEHCULAR  N POR CALLE POR AVEHIDA	WAND LA RASANTE	루IIV2	
6  MARCAR SOLO EL 7  DE MAYOR JERARQUIA	POR EL MALECON FOR LA PLAYA.	DADE I DE DEPONICADO		
CARACTERIST	CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	S. D. T. D.		
	K IERRA USTRE	(20) ABUA POTABLE 2   FICETORIE		
(I) MATERIAL DE LOS S CALZADA Á	ADDRING ASSESSED	(1) LESSAGUES 2		
AGERA 2	NOTIFIED  ENCEMENTAL DEBENDE NO  DE ADOQUIN O BALDOSA	(2) ELECTRICIDAD ( STENSTY:		
REDES	REDES PUBLICAS EN LA WA	The state of the s	FORMA DE OCUMENTA	duppiesos.
- 1 (15) AGUA POTABLE 2	M NO EXISTE	St. EECTOT S		3.07.01.
(16) ALCANTAR?LIADO 2	5€ NO EASTE SPEXISTE	SEMMETAO	Company of the contract of the	21/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/
(1) ENERGIA ELECTRICA 2	NO EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA	(3) HUMERO DE ESQUINAS [2]	(3)	
1 (1) ALUMBRADO PUBLICO 2	NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO	AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	OTRO USO  Wind T	

AVALUO DE LA PROPIEDAD

(sin cantavos)

VALOR DEL LOTE MAS

VALOR DE LA CONSTRUCCION AVALUG TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) **(2) ®** (3) N. DET BFOORE Nº DEL PISO MODO DE PROPIEDAD (8) (3) 8 8 AREA DEL PISO HERENCIA INDIVISA UN SOLO PROPIETARIO VARIOS PROPIETARIOS <u>--</u>[ caña N 2 2 N ~[ ارم N N madera ы ω[ **س**[ <u>س</u>[ ω[ ω ω **w**[ ω 4 4 4 4 4 4 4 hormígón o meta **→ -**[ **-**[ no tiene N Na[ N N ~ 10AV N N N ала **4** ω ω .... ENERGIA DE LA PROPIEDAD <u>ا</u> ω[ ω[ မြ ம ωſ ω[ **w**[ ယ ۵ nadera o lata 4 4 ]4 4 EN ARRIENDO TOTAL 4 OTROS (ESPECIFIQUE) OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRIENDO PARCIAL ဟ p. [ <u>ب[</u> <u>ب</u> ŧn[ 27 **∽**[ S on[ adrillo comús Ø Cocles **o**[ 6 **m**[ ladrillo industrial o bioqu 7 7 ٦[ 7 labiques modulares (vidrio, madera, etc ٦[ ۱. 7[ 7 **→**[ **→**[ <u>-</u>[ **→**[\_\_\_ \_[ -[ FECHA tierra O 'n N **ENTRE PISO INFERIOR ~**[ N νſ N-[ nadera AT ယြ ω ωĺ ω. <u>~[</u> victor viconts 4 <u>س</u>[ ]س ladrille PERSONERIA 4 4 ]4 4 4 4 4 08 piedra NOMBRE DEL SUPERVISOR NOMBRE DEL EMPADRONADOR <u>س[</u> r. <u>ا</u> به[ ٠.[] ormigón **→**[ **⊸**[ **~**•□.. **-**[ tlerra O No. N[ N ₩[ N N ~ ~ П idera o encementado Hers TIGUM w ω ω u. **u**[ **u**[ **ω** <u>س</u>[ ω[ <u>س[</u> ₩[ €u∫ w ridrio o granito fundidi APELLIDOS ]4 ]4 \*[ 4 4 \_]4 4 4 baldosa Þ თ[ or!" ij. ça [ <u>ب</u>[ 4 arquet a mayolica CEDENO Y Saltes æ[ ø **a**[ O **~**4[ **~**[ 7 **~**[ 7 0 ٦[ **~**[ 7 ٦[ mármol a marmeto **-**[ ----<u>|</u> **→**[ **→**[ NSTRU FIRMA Cana DATOS DEL PROPIETARIO **~**[ BOAD N N 2 12 N[ N ~ N N cade (paja) ωĮ  $\omega \lceil$ w <u>س</u>[ <u>س</u>[ TECHO O CUBIERTA DAVAN **₩**[ ω[ <u>س</u>[ ယ[ ω <u>ا</u> ا ü **ω**[ madera ₩[ 4 44 4 4 4 4 4 4 zinc SALION o∗[ نب [ ₩[ Ou[ 5 S ¢n[ ۍ[ ы С'nĹ G FECHA ₽[ a [ an[ ი [ <u>ه</u>[ φ. **m**[ SUSTAVO, JOSEKIN ZISSETTE **o**[ **6** တ တ asbesto cemen 7 CION 4 7 7 ~[ normigón ∞ ∞ [ ∞[ œ ∞[ **a** ∞[ œ **a** NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO Mousina -[ **→**[ ₩. 2 2 N N N[ **N** ∾[ N[ si tiene NOMBRES (SOLO BLOQUES 4 **→**[ **--**[ 4 **→**[ no tiene N N **~**[ N Na[ ~ N N 2 N N селя ယ[ <u>س</u> [ <u>س</u>[ ωΓ w ]۵ ယု ယ ω[ ] ت ယ[ <u>.</u> س w[ ယ[ ablero o lata 4 \_ \_ 4 4 nadera v vidrio y. 5 5 w[ Or [ loque ornamen ص[ **თ**[ σ[ თ[ **o** madera tipo chazas o hierro œ. ത en ø. ြေ TERMINADOS) 7 7 7 7 FIRMA ٦( FIRMA ~[ 7 **~**[ 7 150195290 D\$ ∞ æ CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C. œ ∞. **∞**[ ∞[ **av**[ ∞ nadera fina æ[ 9 **6 u** ]0 ]م ]ع ]م ဖ ω[ w W **-**--**-**□ OBSERVACIONES 035 10 tiene N N N N N N N ယ ۵ ر دع[ uГ **س**[ ₩[ **~**[ ω[ <u>ب</u>[ **ω**[ mpotradas 240 - T **-**[ N 2 Ň ы **N**[ **~**[ N ΝĹ N ~[ sobrepuestas ٦ ω ω[\_ ယ ω[ **w**[ ₩ [ت ₩[ <u>ا</u> **س**[ empotradas **--**--[ **-**[ no tiene ٩ **N** ا ۵ N ∾[ ~[ N N w <u>ب</u> **...** ω[ MONTEGIAL. **⇔**[ ω[ ω[ <u>س</u> [ w w **ω**[ tiene da 1er. orde -**→**[ TITULO DE PRO 4 N N **N**[ N **N**[ 7 N <u>ب</u> ယ ω[ ω ω[ male 4 4 DAD 2 (8) 8 (3) (8) (i) **a** (a) 8 AÑO DE 8 **E** (3) (2) CONSTRUCION O RECONSTRUCCION

COULGO NUMERICO: 2013.13.08.04.26793

ACLARACION, ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:

O TORGALELOS JENORES: DOÑA JOSELINE LISSETTE TIGUA

CEDERO Y BENTAN GUSTAVO TIGUA CEDEÑO; A FAVOR

DE LOS SEÑORES: DON VICTOR VICENTE VIVAS VELEZ Y

DOÑA MARIANITA LISBOA SALTOS MENDOZA.

CHANTIA: USD \$ 2,090.au

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de octubre del año dos mil trece, ante mi, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada do la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consego de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de EACEPTANTES Y VENDEDORES" la señorita JOSELINE LISSETTE 可能更是FDENO, de estado civil soltera, quien comparece por sus propios மூர்குந்ததீy por los que representa de su hermano señor BRYAN GUSTAVO TIJEUA CEDEÑO, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Front General, que se adjunta como documento habilitante, a quien de conficer doy fe en vatud de haberme exhibido su cédula de ciudadania que corresponden a los números uno tras uno cero cero sels cuatro cuatro cuatro guión sinte, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta cecritura. La Vendadora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de adad

> NOTARIA PUBLICA CUAPTA MANTA-MANABI

July 10

y domiciliada en esta ciudad de Manta; y por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los señores: Don VICTOR VICENTE VIVAS VELEZ y MENDOZA, por Doña MARIANITA LISBOA SALTOS derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres siete dos siete guión nueve y uno tres cero seis cinco cinco ocho ocho guión cinco, respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ambos de estado civil solteros y de Manta. Advertidos que fueron los domiciliados en esta ciudad comparecientes por mi la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de ACLARACION, ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoria de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SENORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de ACLARACION, ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS ACCIONES; Y, COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en las siguientes clausulas : PRIMERA : INTERVINIENTES .-Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señorita JOSELINE LISSETTE TIGUA CEDENO, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su hermano señor BRYAN GUSTAVO TIGUA CEDENO, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Poder General, que se adjunta como documento habilitante, a

> NOTARIA FUBLICA CUARTA MANTA - MANAEI

quience se la denominaran "LOS ACEPTANTES Y VINDEDORES"; y, por otry teate, los se es: Don VICTOR VICENTE VIVAS VELEZ y Dona MARIANIAN LISENA SALTOS MENDOZA, por sus propios y personales de sico, a quienes/en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". SEGULA - ECEPTATES. - Declaran los Vendedores que son dueños y propietarios de los derechos y acciones fincados sobre un lote de terreno, signado con el número. NUEVE de la Manzana V. Cinco, ubicado on la Lotización Villamarina del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos cuando éramos monores de edad a través de la señora Carmen Gardenia Ortiz Delgado, por compra que le hiciera a los herederos del señor José Abad Saltos, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Accionos, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, el diecisiete de agosto del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el trece de septiembre del año dos mil uno.-Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderas : POR EL FRENTE . Con diez, meiros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con lote de terreno númere Seis de la misma Manzana V Cinco; POR EL COSTADO DERHEHO : Con diecinneve metros y findera con lote de terreno número Diez | \$de / la misma Manzana "V - Ciono"; y, POR EL COSTADO IZOUPEDO. Con disrinueve metros y lindera con lote de terreno número Ocho Sde la misma Manzana V - Cinco.- Con una superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS.-TERCERA. ACLARACION. La señorita JOSELINE LISSETTE TIGUA CEDEÑO, tiene a bien ACLARAR que en la Escritura Pública de Compraventa Derechos y Acciones, mencionada en la clánsula de los antecedentes, al señalor sus generales de Ley errónoamente se hizo constar que su nombre

> NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA-MANAIN

es JOSELIN LISSETTE, cuando en realidad sus nombres y apellidos completos son JOSELINE LISSETTE TIGUA CEDEÑO, como se justifica con la copia de la cédula que se adjunta como documento habilitante, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demás el Contrato de Compraventa de Derechos y Acciones, en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas. ACEPTACION DE COMPRAVENTA DE CUARTA: DERECHOS Y ACCIONES. La señorita JOSELINE LISSETTE TIGUA CEDENO, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su hermano señor BRYAN GUSTAVO TIGUA CEDEÑO, en su calidad de Apoderada, declaran que ACEPTAN la Compraventa de Derechos y Acciones del lote de terreno, signado con el número NUEVE de la Manzana V Cinco, ubicado en la Lotización Villamarina del cantón Manta y que le hiciera a nuestro favor cuando éramos menores de edad, la señora Carmen Gardenia Ortiz Delgado, como se menciona en la cláusula de los antecedentes.- QUINTA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos mediante el presente contrato, la señorita JOSELINE LISSETTE TIGUA CEDENO, quien comparece por sus propios derechos y por los que representa de su hermano señor BRYAN GUSTAVO TIGUA CEDEÑO, en su calidad de Apoderada, venden, ceden y transfieren a los señores : Don VICENTE VIVAS VELEZ y Doña MARIANITA LISBOA VICTOR SALTOS MENDOZA, quienes compran, adquieren y aceptan para si los Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno, signado con el número NUEVE de la Manzana V Cinco, ubicado en la Lotización Villamarina del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para si, cuya superficie total es de CIENTO NOVENTA METROS

> NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - MANABI

CUADRADOS.- SEXIA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado Maria por los contratantes es la suma de DOS MIL NOVENTA AMERIEMNOS, que los Compradores entregan en este acto a los Ahiena∭ declaran haberlo recibirlo al contado, en dinero ના કર્યુ કુર્યો કર્યા satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enormo SEFTIMA : DEL SANEAMIENTO. La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercivio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de la anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. OCTAVA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales del presente Contrato. NOVENA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. Se facultan a los portadores de la copia agrorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propidend del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correstrantes. LAS UE ESTILO. Sirvase usted Señora Notaria, agregar las dema, cjansulas de estilo que necesarias para la validez y 8630. perfederog de la presente Escritura Pública. Hasta aqui la minuta que junto con l'Idea documentos anexes y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan un todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Nisocado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Colegio de Ahogados de Manabí, bajo el número : Dos mil uno, para la colchración de la presente

escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que le fueron a los comparecientes por mi la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.- \$\mathscr{Y}\$

Josephe Tyra Petero

JOSELINE LISSETTE TIGUA CEDEÑO

C.C.No.- 131006444-7

VICTOR VICENTE VIVAS VELEZ C.C.No.- 130350727-9

Victor Virios

Marianita Lisboa saltos mendoza C.C.No.- 130655688-5

LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - MANABI

### TITULO DE CREDITO

000207531

TITULO N	CONTROL	AVALUO	AREA	CÓDIGO CATASTRAL		OBSERVACIÓN	
207631	101950	2090,00	190,00	2-18-60-07-000	en MANEA de la	pica del COMPPAZENTA DE SOLAR libitada : BTEROS	Una escritira où parrocula JOS E
	VALES	ABALAS Y ADIČIC	ALC			PRI DESOR	
VALOR	-	EPTO	ОИСЭ		DIRECCIÓN	MOMBRE CRAZON SOCIAL	C.C / R.U.C.
20.9	to principal	impues		V5 LT 09	PA VILLAMAR NA MZ-	TIGLA CEPZIOD BRYAN Y LOSELIN	30198290-4
6.2	Guayacus	de Baneficancia de	Junta :		211	ADDINE TO	
27.:	. A PAGAR	TOTAL			DIRECCIÓN	NOMBREO RAZO SCOLAL D	C.C / R.U.C.
27.1	RPAGADO	VALOR			11	SALTOS NENDOZA MAHAMITA LISBOA MA	308356685
0.0	SALDO				7	N. A.	

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





HANCO NACIONAL DE NOMBRE /22/10/2013
LIF 11:40:34 76 0 ALANO 7610
H-ON ON DEPTO, CHENTA CONCLENC MACINEMAN
HOCAS CHENTA CONCLE Referencias Sfactivo: Total Reposito: Cantidad Chis.: 

16 Tips Codeno Menendez Golosta Volina Cunta Breargedo Marica - Penador



### TITULO DE CREDITO No.

o. 000207532

	OBSERVACIÓN	00	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUC CONTROL	L Titulove
Una escritura pública de: parregula LOS ESTEROS	Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la patroquia LOS ESTEROS		2-18-60-07-000	190,00	3	
	VENDEDOR				UTILIDADES	
C.C/R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONC	CONCEPTO	VALOR
130198290-4	TIGUA CEDEÑO BRYAN Y JOSELIN	LOT VILLAMARINA MZ-V5 LT.09	LT. 09		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
	ADQUIRIENTE			dwl	Impuesto Principal Compra-Venta	5.90
C.C/R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			TOTAL A PAGAR	06.9
1306556885	SALTOS MENDOZA MARIANITA LISBOA NA	NA ·			VALOR PAGADO	
					SALDO	0,00

EMISION: 10/22/2013 10:56 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY







### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPEC'E VALORADA

USD 1-25

### LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición ve	erbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revis	ado el Catastro de Predios
en vigencia,	se encuentra registrada una propiedad que consis	te en
perteneciente	: a	URBANOS SOLAR:
ubicada	TIGUA CEDEÑO BYRON Y IOSEUN.	
cuyo	LOT. VILLAMARINA MZ-V5 LT. 09	asciende a la cantidad
de	COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA	
(IC	SZUJU DOS MIL CERO NOVENTA 00/100	
	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE CO	MPRAVENTA

No. CLAN Cedeno Stenendez Bolino Publica Ouene Etrasperi Nollina Count

		2.2	OCTUBRE	2013	
Manta,	de			del 20	AN OWNER OF

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal



### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

### DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

No. Certificación: 107325

### CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16106

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de

Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-60-07-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ- V5 LT. 09

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190,00

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

130198290-4

TIGUA CEDEÑO BRYAN Y JOSELIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

2090,00

CONSTRUCCIÓN:

0,00

2090,00

Son: DOS MIL NOVENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el alor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo-Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el

Bienio 2012-2013.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 19/10/2013 10:04:14



### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

USD: 1:25

Nº 00/3459

LA TETORERE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Triburos Municipales a cargo de TIGUA CEDENO BRYAN Y JOSELIN Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, — de - de 20 — de 20 —

VALIDO PARA LA CLAVE 2186007000 LOT. VILLAMARINA MZ-V5 LT. 09 Manta, veinte y dos de octubre del dos mil trece

MANUALIPAT CANTON MANTA

Ing. Poblo Macias Garcia
TESORFIC MUNICIPAL



Ali. Chris Codono Mentindes Noterio Filillia Cuarto Pacargo<sup>n</sup> Stonica Doualan



## CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA las Teléfono: RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747

Emergencias Teléfono;

COMPROBANTE DE PAGO 0274910

\ \ \ \ \

# CENTIFICADO DE SOLVENCIA

TIGUA CEDEÑO BRYAN Y JOSELIN VILLAMARINA MZ- V5 LT.09 DATOS DEL CONTRIBUYENTECTOL RAZÓN SOCIAL: NOMBRES :

DATOS DEL PREDIO AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO: CLAVE CATASTRAL:

> REGISTRO DE PAGO N° PAGO:

DIRECCIÓN:

MARGARITA ANCHUNDIA L

VALOR

DESCRIPCIÓN

FECHA DE PAGO:

22/10/2013 11:08:14



3.00 VALIDO HASTA: Lunes, 20 de Enero de CERTIFICADO DE SOLVENCIA TOTAL A PAGAR



42733

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la sel cirud Numero 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42733:

ÍNFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Parroquia:

illes, 15 delactubre de 2013

Tipo de Pre**d** 

LINDEROS REGISTRALES

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana V5, de la Lotización Villamarina y tiene las siguientes medidas y linderos. Por el Frente; diez metros y calle pública. Atrás; diez metros y lindera con el lote de terreno número seis de la misma manzana V5, por el Costado Derecho; diez y nucve metros y lindera con el lote de terreno número diez de la misma manzana "V-5, y por el Costado Izquierdo; diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número Ocho de la misma manzana V-5. Lote de terreno que tiene una superficie total de; ciento noventa metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

27. 1 37.7 4.42 (31.7)	150,701,07			
Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	168	02/02/1999	105
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.363	13/09/2001	19.924

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

### REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocofización de Adjudicación

Inscrito el: martes, 02 de febrero de 1999

Tomo: 💐 📜

Folio Inicial: 105 - Folio Final: 106

Número de Enscripción: 168 Número de Repertorio: Officina conde se guarda el original: . Notaría Primera

Nombre del Cantón:

Montecristi

Fecha de Offremiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 1994

Escheupe Juleio/Resolución:

Juzgado de Coactivas del IESS

Fecha de Regolución: lunes, 21 de octubre de 1991 a.- Obserticiones:

Protocoligación de Adjudicación por Remate. Un terrene obicado en el punto denominado Sabana Grande y Zaporillo Ce esta ciudad de Manta, un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto, y que se encuentra ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Marita, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos son : Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle numero sois :por el sur trescientes cincuenta metros con ochenia centímetros y lindera con el lote numero dos (por el este), cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres, cuatro y cinco :por el ceste, cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal , siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil

novecientos noventa y seis metros cualdirados.

301

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Estado Civil Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Calidad 13-01279061 Medranda Peralta Jorge Antonio (Ninguno) Adjudicador

13-00164405 Abad Saltos Jose

80-0000000004954 Juzgado de Coactivas Del Iess Autoridad Competente

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro: 202 30-ene-1981

Compra Venta

Adjudicatario

Folio final:

(Ninguno)

Domicilio

Ma ta

Manta

Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 13 de septiembre de 2001

- Folio Final: 19.941 Folio Inicial: 19.924

4.382 Número de Repertorio: Número de Inscripción: 2.363

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera Montecristi Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de agosto de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

A c c Derechos C o m p r a v e n t a D e \*Los Herederos del Señor. Jose Abad Saltos, señor Jose Abad Cruz, por sus propios derechos y en calidad de mandatario de las señoras. Gloria Estrella Cruz Triviño, Carolina Margarita Abad Triviño, Maria Lorena Abad Cruz, Maria Teresa Abad Duplaa y Martha Cecilia Abad Duplaa. \*La Señora. Carmen Gardenia Ortiz Delgado, quien compra a nombre de los menores Bryan Gustavo y Joselin

С T j g u a Lissette \*Un lote de terreno sigando con el número NUEVE de la manzana V5, de la Lotizacion denominada Villamarina

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Domicilio Estado Civil Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Calidad Manta Casado 80-0000000067212 Abad Saltos Jose Causante Manta 80-0000000070672 Tigua Cedeño Bryan Gustavo (Ninguno) Comprador Manta (Ninguno) 80-0000000070673 Tigua Cedeño Joselin Lissette Comprador Manta Divorciado 80-0000000013042 Abad Cruz Jose Vendedor Manta Soltero 80-0000000006509 Abad Cruz Maria Lorena Vendedor Manta Viudo 80-0000000000389 Abad Duplaa Maria Teresa Vendedor Manta Divorciado 80-0000000018536 Abad Duplaa Martha Cecilia Vendedor 80-0000000051648 Abad Triviño Carolina Margarita Casado Manta Vendedor Manta 80-0000000000383 Cruz Triviño Gloria Estrella Viudo Vendedor

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio final: Folio Inicial: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro: 105 02-feb-1999 168 Compra Venta

Certificación impresa por: ZaiS

MASI - ECU! PASI - ECO 39



Libre

Número de Inscripciones | Libro

Número de Inscripciones

Compra Venta

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enniendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las? 10:02:0

del miërcoles, 16 de octubre de 2013

petición de: 12 78 des la Acc

A pet on a

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay

0 por : Zayda Azire 130730643.2 174 - ECUP yayay

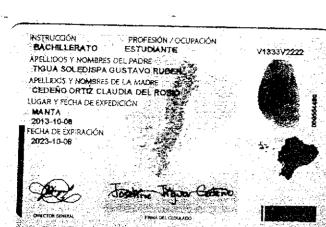
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquicr error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime F. Delgeno Intriago Firma del Registrador



Ab. Why Edden Steniender Potaia Piblica Cuarta Brozego A. Mainta Berra







### REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7 May 2011 131006444-7 012 - 0073

TIGUA CEDENO JÕGELINE LIESETTE

MANABI MANTA TARQUI SANGION Muha 26,40 CostRep. 8 Tet USD: 34,40 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 001864 .

309386720/09/2012 13:03:14



### CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID



### LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

### PODER GENERAL Nº 1015 / 2013

Tomo 11. Página 1015

ENTA ciudad de MARTAD, ESPAÑA, el 2 de octubre de 2013, ante mi, MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece BRYAN GUSTAVO TIGUA CEDEÑO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 131158254-6, con/domicilio en Calle Grandeza Española 19, 2ºA, Madrid, ESPAÑA, legalmente capaz a guien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legitimos derespos coefficie PODER GENERAL, generalisimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su-hermana JOSELINE LISSETTE TIGUA CEDEÑO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil soltera y Cédula de ciudadanía número 131006444-7, con domicilio en Manta, provincia de Manabí, Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, (venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibes, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; I) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratés con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para eselefecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas; r) Comparezca e intervenga ante las autoridades del Consejo Nacional Electoral o Delegaciones Provinciales Electorales con el fin de que solicite y obtenga el certificado de votación o sanción del poderdante. Para la ejecución de este Poder la mandataria está facultada a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(I-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona

citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará-de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa-del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leido que fue por mi íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

BRYAN GUSTAVO TIGUA CEDEÑO

MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID - Dado y sellado, el 2 de octubre de 2013

100000

า เราะบาง และ เป็นสามารถ เล่า เราะบาง สามารถ เล่าสุดาก และ โดย การสามาริการมักในสามารถ คือ เคราะ เมื่อ เราะ เม

There is the second of the control of the second of the

estante en presidente estado no Esponos estadorante, referenciador estadorar en entra de tentos estadoras entra

er en la lata la personal de la premionar a la lata en en la manda en la persona de la migra en la la cale

n de la como de la compansión de la comp าและเกมรับสาราวัด (โดยกับเทลง) การครับสร้าง (โดยเคลง) ครั้งกายสารครับสารครับสารคลัยสาราวัดสารคารสารครับสารครั Religional de recorde de la compansa de la compansa

The family well and the control of t

त्र प्रकार के प्रकार के प्रकार के किया है। जो किया के किया के किया के किया है। जो किया के किया के किया के किया इ.स. के किया क इ.स. के किया के किया के किया किया किया किया के किया के

naturi eri di kanadas di Desakalin da di Selegeri edi di Selegeri di Selegeri di desaka di desaka biblio di Se Selegeri eri di selegeri edi di desaka di desaka di desaka di di di desaka di di di

o and the contract contract contract of the contract of the section of an experience of the section of the contract of the con and the control of th

and the second of the second o

and the second of the second o

The second of the second of the second

to propertional control of better the second actions

earth with the Laborator of Alberta Sept

the major of the beautiful and the second

The stripted the constitution of the street of the street and the english and the process of the second of the

A DO DE ANTONIO DE LA COMPANIO

n. Na area de la companya de la company

MARCO VINICIO BUSTILLOS VIERA

AGENTE CONSULAR Arancel Consular: II 6.1

Valor: \$30,00

Republica

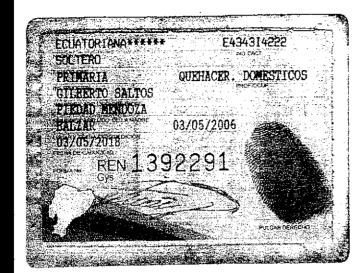
USD\$ 30







#h. Thys Ledeno Menendez Notama Pública Cuarta Bucarra Manta Roma a





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO MACIONAL ELECTORAL
OERTIFICADO DE VOTACIÓN

1071
1071-0025
1306556885
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDILA
SALTOS MENDOZA MARIANITA LISBOA

GUAYAS
PROVINCIA
EL EMPALME
VELASCO IBARRA

CANTON

LI PRESIDENTALE DE LA JUNTA

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
ENTERESADA, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO:
2013.13.08.04.96795.- DOY EE.-C/



Ab. Elsye Cedeño Menéndez. Notasis Poblica Operie Bucaryad 2011, 18 - Vocados

### (e) (a) the hear (a) (a) **DIRECCION DE** va do din controlità de la controlità de l AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D. FECHA DE INGRESO. FECHA DE ENTREGA: ISCOLOCÍ -60-07 CLAVE CATASTRAL: NOMBRES y/o RAZÒN C Walls CÈDULA DE I. y/o RUC. CELULAR - TFNO: **RUBROS** IMPUESTO PRINCIPAL: SOLAR NO EDIFICADO CONTRIBUCIÓN MEJORAS TASA DE SEGURIDAD TIPO DE TRAMITE: HOSYN SACHAS (). FIRMA DEL USUARIO INFORME DEL INSPECTOR: FIRMA DEL INSPECTOR FECHA: INFORME TÈCNICO:

INFORME DE APROBACIÓN.

FECHA: 18

42733

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42733:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

martes, 15 de octubre de 2013

Parroquía:

Los Esteros

Urbano

Tipo de Predio: Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana V5, de la Lotización Villamarina y tiene las siguientes medidas y linderos. Por el Frente; diez metros y calle pública. Atrás; diez metros y lindera con el lote de terreno número seis de la misma manzana V5, por el Costado Derecho; diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número diez de la misma manzana "V-5. y por el Costado Izquierdo; diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número Ocho de la misma manzana V-5. Lote de terreno que tiene una superficie total de, ciento noventa metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE D E GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	168	02/02/1999	105
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.363	13/09/2001	19.924

301

### **MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

### REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: martes, 02 de febrero de 1999

Tomo:

Folio Inicial: 105 - Folio Final: 106 Número de Inscripción: 168 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 1994 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado de Coactivas del IESS

Fecha de Resolución:

lunes, 21 de octubre de 1991

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación por Remate. Un terreno ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto, y que se encuentra ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos

son : Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle numero seis :por el sur trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y lindera con el lote numero dos :por el este, cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres, cuatro y cinco :por el oeste, cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal, siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil

novecientos noventa y seis metros cuafirados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Estado 🕻 Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. (Ningun) 13-01279061 Medranda Peralta Jorge Antonio Calidad (Ninguno) Adjudicador 13-00164405 Abad Saltos Jose Adjudicatario 80-0000000004954 Juzgado de Coactivas Del less **Autoridad Competente** c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Folio final: Folio Inicial: No.Inscripción: Fec. Inscripción: 202 Libro: 200 30-ene-1981 134 Compra Venta 2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones Inscrito el: jueves, 13 de septiembre de 2001 - Folio Final: 19.941 Folio Inicial: 19.924 Número de Repertorio: 4.382 Número de Inscripción: 2.363 Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera Montecristi Nombre del Cantón: Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de agosto de 2001 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: A c c i a .- Observaciones: Derechos C o m p r a v e n t a D e \*Los Herederos del Señor. Jose Abad Saltos, señor Jose Abad Cruz, por sus propios derechos y en calidad de mandatario de las señoras. Gloria Estrella Cruz Triviño, Carolina Margarita Abad Triviño, Maria Lorena Abad Cruz, Maria Teresa Abad Duplaa y Martha Cecilia Abad Duplaa. \*La Señora. Carmen Gardenia Ortiz Delgado, quien compra a nombre de los menores Bryan Gustavo y Joselin C e d e ñ o g u T i L i s s e t t e \*Un lote de terreno sigando con el número NUEVE de la manzana V5, de la Lotizacion denominada Villamarina b.- Apellidos, Nombres y Domícilio de las Partes: Domicilio Estado Civil Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. Manta Calidad Casado 80-0000000067212 Abad Saltos Jose (Ninguno) Manta 80-0000000070672 Tigua Cedeño Bryan Gustavo Causante Manta (Ninguno) Comprador 80-0000000070673 Tigua Cedeño Joselin Lissette Manta Divorciado Comprador 80-0000000013042 Abad Cruz Jose Manta Soltero Vendedor 80-0000000006509 Abad Cruz Maria Lorena Manta Viudo 80-0000000000389 Abad Duplaa Maria Teresa Vendedor Manta Divorciado Vendedor 80-0000000018536 Abad Duplaa Martha Cecilia Manta 80-0000000051648 Abad Triviño Carolina Margarita Casado Vendedor Manta Viudo Vendedor 80-0000000000383 Cruz Triviño Gloria Estrella Vendedor

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

106



/IMENTOS CERTIFICADOS:

Número de Inscripciones

Libro

Número de Inscripciones

Amientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

ier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

ado a las: 10:04:06

del miércoles, 16 de octubre de 2013

, petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay

130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador





### TITULO DE CREDITO No.

SALDO

000206179

10/10/2013 3:28

		Area AVALUO DIRECCIÓN COMERCIAL VILLAMARINA MZ-V5 LT. 09		AÑO	CONTROL	TITULO N°
CÓDIGO CATASTRAL	Area			2013	13 104948	206179
2-18-60-07-000	190,00	\$ 2.090,00	IMPUESTOS, TASAS Y CONT	RIBUCIONES ES	P. DE MEJORAS	
NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR ( NAS-4-1-1)		VALOR A PAGAR
TIGUA CEDEÑO BRYAN Y JOSELIN 130198290-4		Costa Judicial	7 70 70 70			
10/10/2013 12:00 RIERA RO	DSARIO		Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,46		\$ 0,48
			MEJORAS 2012	\$ 0,91		\$ 0.91
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,00		<b>\$ 15.0</b> 0
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 4.18		\$ 4,18
			TOTAL A PAGAR			<b>\$ 20</b> ,55
			VALOR PAGADO			\$ 20,55

GORIERNO ALL MANTA

Sra Roll Riera M.







### CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 16 de Octubre del 2013

### CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, **que** el sr(a) **TIGUA CEDEÑO JOSELINE LISSETTE** Con número de cedula **131006444-7, NO** consta en nuestro **SISTEMA** comercial SICO y **NO** a deuda ningún valor a la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

TINEL EP.

THE PROPERTY OF A TENCION ALCLIENTE